



**GOBIERNO DE CHILE**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
Dirección de Presupuestos

## **MINUTA EJECUTIVA**

**PROGRAMA PAÍS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA**

**ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DE  
PRESUPUESTOS**

**AGOSTO 2008**

**Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos**

**MINUTA EJECUTIVA – N°10<sup>1</sup>  
PROGRAMA PAIS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN: 2005 - 2007  
PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2008: \$6.485 millones**

**1. Descripción y Objetivo del Programa**

El programa se crea el año 2005 bajo el alero del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, no obstante, desde enero del año 2008 éste depende administrativamente de la Comisión Nacional de Energía (CNE). Actualmente, el Director del programa depende directamente del Gabinete del Ministro de Energía<sup>2</sup>.

El objetivo del programa es aumentar la eficiencia energética (EE)<sup>3</sup> en los principales sectores de consumo del país, mediante la generación de cambios de hábitos y tecnologías que impliquen ahorro energético. Estos sectores son: Transporte; Industria, Comercio y Minería; Vivienda y Construcción; Artefactos Domésticos y Sector Público, los que constituyen su población objetivo.

Un pilar estratégico de intervención del programa son las evaluaciones técnico-económicas que se realizan con relación al consumo energético de distintos sectores, los potenciales de mejoramiento de la eficiencia energética y las posibilidades técnicas, legales e institucionales existentes. Por otro lado, la intervención del programa se realiza básicamente a través de regulación, fomento, asistencia técnica, difusión y educación. Cada iniciativa que se ejecuta es acompañada por indicadores de desempeño y se implementa a través de Convenios de Desempeño con los servicios y ministerios del respectivo sector.

Dado su carácter intersectorial el programa funciona en base a una Secretaría Ejecutiva, un Comité Operativo<sup>4</sup>, y un Consejo Consultivo<sup>5</sup>, donde participan distintas instituciones públicas y privadas. La Secretaría Ejecutiva es la encargada de ejecutar las directrices y recomendaciones señaladas por el Consejo Consultivo, y es la que acompaña la implementación de proyectos en EE en ejecución, coordinadamente con distintas instituciones

---

<sup>1</sup> Esta Minuta ha sido elaborada por la Dirección de Presupuestos en base al informe final de la evaluación al Programa Nacional de Eficiencia Energética en el marco del Programa de Evaluación de la DIPRES. El contenido del informe final aprobado cumple con lo establecido en los Términos de Referencia y Bases Administrativas que reglamentan el proceso de evaluación. Al ser una evaluación externa los juicios contenidos en el informe son de responsabilidad del panel de evaluadores y no necesariamente representan la visión de la DIPRES.

<sup>2</sup> El cargo oficial es "Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía".

<sup>3</sup> La Eficiencia Energética es el conjunto de acciones que permiten optimizar la relación entre la cantidad de energía consumida y los productos y servicios finales obtenidos. Esto se puede lograr a través de la implementación de diversas medidas e inversiones a nivel tecnológico, de gestión y de hábitos culturales en la comunidad.

<sup>4</sup> Está conformado por: Ministerio de Economía, CNE, CONICYT, CONAMA, CORFO, Dirección de Compras y Contratación Pública, DIPRES, Ministerio de Educación, Ministerio de Minería, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Servicio Nacional del Consumidor, Subsecretaría de Transportes, Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Asociación Chilena de Municipalidades, Cámara Chilena de la Construcción, Confederación de la Producción y el Comercio, Programa Chile Sustentable, Sociedad de Fomento Fabril, Cámara Chileno-Alemana de Comercio, Internacional Copper Association, y Consejo Nacional de Producción Limpia.

<sup>5</sup> Está conformado por: Ministro de Economía (Preside), Ministro Secretario General de la Presidencia, Ministro de Obras Públicas, Ministro de Educación, Ministro de Vivienda, Ministro de Transportes, Ministro de Minería, Pdte. de la Comisión Nacional de Energía, Pdte. de la Asociación Chilena de Municipalidades, Pdte. de la Cámara Chilena de la Construcción, Pdte. de la Confederación de la Producción y el Comercio, Pdte. de la Sociedad de Fomento Fabril, y Director del Programa Chile Sustentable.

públicas y privadas. El Consejo Consultivo tiene como misión asesorar a las Secretarías de Estado, cuyos Ministros firmaron el decreto de creación del programa, para que incorporen las materias de EE en sus respectivas políticas. El Comité Operativo apoya la formulación del marco regulatorio y de fomento, la evaluación y ejecución de proyectos, y la organización de actividades específicas, tales como talleres y seminarios.

El programa se desarrolla a través de cuatro componentes:

**1. Incentivos económicos a los consumidores y empresas.** Consiste en el diseño e implementación de incentivos económicos y regulaciones específicas de EE para fomentar la reconversión del parque de artefactos, de procesos industriales, y de edificios existentes. Estos incentivos (que pueden ser transitorios o permanentes) se dirigen a los siguientes temas:

- Reacondicionamiento térmico
- Vivienda nueva con EE
- Transporte (vehículos motorizados y no motorizados)
- Sistemas industriales
- Recambio de motores
- Recambio de refrigeradores, ampolletas y otros artefactos domésticos
- Diseño de propuestas de regulación para los sectores de mayor consumo de energía
- Co-financiamiento de diagnósticos energéticos en el sector industrial
- Créditos para la implementación de las medidas recomendadas en los diagnósticos industriales<sup>6</sup>

**2. Capacitación, Educación e Información a los distintos actores sociales, contribuyendo además a su articulación.** Este componente cuenta con cuatro sub-componentes:

**2.1 Capacitación:** dirigida a los actores relevantes para que puedan implementar actividades de EE directamente, o usar los instrumentos diseñados para su fomento. Las líneas de capacitación se dirigen a funcionarios públicos, trabajadores, empresarios, y la sociedad civil.

**2.2 Educación:** especialmente en relación a temas de educación ambiental. Este sub-componente busca introducir el tema de la EE en todos los niveles de la educación formal e informal, tanto en enseñanza básica, media y superior.

**2.3 Información y Difusión a la ciudadanía:** sobre el tema de la eficiencia energética y sobre las actividades del PPEE, y tiene básicamente tres ejes:

- Campañas de información pública para promover la EE
- Posicionamiento del tema de EE en los medios
- Generación de información sobre EE a la ciudadanía (incluyendo el etiquetado de EE de artefactos, sistemas, e Internet)

**2.4 Instancias de articulación público-privadas:** las principales líneas de acción en este sub-componente son:

- Mesas Público – Privadas de Trabajo Regional, en cada región del país

---

<sup>6</sup> Estos créditos no están considerados en el presupuesto del programa, es decir, el programa no entrega créditos sino que son entregados por CORFO.

- Elaboración e implementación de convenios de cooperación con asociaciones gremiales
- Elaboración conjunta de iniciativas público-privadas para fomentar la EE
- Participación en actividades e iniciativas de privados
- Talleres de articulación para el Plan Estratégico 2007-2015<sup>7</sup>

**3. Apoyo a las empresas en el aumento de su eficiencia energética.** Específicamente este componente se implementa a través de:

- Facilitación de intercambio tecnológico y trabajo asociativo en la Gran Minería<sup>8</sup>
- Catastro, difusión y evaluación de tecnologías nuevas
- Diseño de propuestas de regulación para empresas que sean grandes consumidores de energía

**4. Apoyo al sector público en el aumento de su eficiencia energética.** Consiste en generar diagnósticos e instructivos en los principales Servicios del sector público de forma de mejorar sus niveles de EE. Específicamente este componente se implementa a través de:

- Programas de diagnósticos energéticos en edificios públicos.
- Instructivos a los servicios públicos.
- Integración de EE a las decisiones de inversión y recambio de alumbrado público.
- Proyectos pilotos de recambio de alumbrado público.
- Integración de EE en compras públicas, en edificación y construcción pública.

## 2. Resultados de la evaluación

El diseño inicial del programa es considerado adecuado para cumplir los objetivos de difusión, estudio y diseño de iniciativas definidos por el programa en una primera etapa, diseñando un conjunto de acciones de amplio espectro pertinentes para un programa de estas características. No obstante lo anterior, el cambio institucional que se establece en el marco del proyecto de ley que crea el Ministerio de Energía, el que permitirá consolidar todas las reparticiones públicas del área energética, genera la necesidad de cambiar el diseño original del programa para adecuarlo a las nuevas exigencias<sup>9</sup>.

El programa no cuenta con una definición y cuantificación de la población objetivo por componente. Adicionalmente, el hecho de no contar con estudios de línea base para cada categoría de población objetivo (clientes y sus potenciales ahorros sectoriales) impide identificar adecuadamente el problema, focalizar sus políticas y evaluar sus resultados e impacto.

Respecto de los criterios de focalización y de asignación de recursos entre componentes y al interior de éstos, si bien el diseño del programa está orientado a beneficiar prioritariamente a sectores con mayor ahorro potencial, menores ingresos, mayor efecto ejemplificador, e industria PYME, estos criterios no se operacionalizan ni se definen claramente<sup>10</sup>, salvo en el caso específico de los subsidios de ampollitas eficientes y de

<sup>7</sup> A través de estos talleres se busca que el sector privado participe en la definición de la planificación estratégica del PPEE, con sugerencias, comentarios y propuestas.

<sup>8</sup> El sector industrial tiene dos grandes ejes: el sector minero (36% del consumo de energía eléctrica del país) y el resto de las industrias.

<sup>9</sup> Tales como, el diseño, evaluación, implementación y coordinación de nuevas iniciativas y proyectos en el área.

<sup>10</sup> Falta operacionalizar la definición de “sector con mayor ahorro potencial”; por ejemplo, a partir de qué nivel pasa a ser un sector elegible. Respecto del criterio de selección de que sea industria Pyme, si bien éste tiene una definición clara, falta señalar cuándo éste es

recambio de luminarias. Ello impide evaluar si efectivamente estos criterios son aplicados, más aun con la inexistencia de estudios de línea base que permitan discriminar efectivamente entre acciones y proyectos con mayor o menor ahorro potencial, y de procedimientos explícitos que normen su utilización. Adicionalmente, al observar lo amplio del campo de acción del programa, queda en evidencia la falta de un foco estratégico, que le permita efectivamente aplicar o implementar los criterios de focalización declarados.

La estructura organizacional actual del programa es adecuada para la primera etapa donde la difusión era lo más importante, no obstante para una segunda etapa de consolidación y desarrollo de medidas concretas, es necesario que ésta se fortalezca tanto en aspectos administrativos como técnicos. La estructura que ha operado en el período evaluado se ha caracterizado por un cierto grado de informalidad en sus procedimientos y gestión, lo que ha generado una capacidad operativa muy limitada para realizar las acciones necesarias para el logro de su propósito. Por otro lado, en algunas acciones e iniciativas el programa ha mostrado falta de capacidad técnica y desconocimiento del funcionamiento del Estado. Por lo tanto, es difícil que el programa se constituya en referente en el tema si no tiene un equipo técnico de mayor capacidad que la actual, dada además la necesidad de ser mandante y contraparte de muchos estudios intersectoriales. No obstante lo anterior, es importante mencionar que se han dado pasos importantes en esta dirección durante el año 2008, identificándose cargos más técnicos y dándole mayor peso administrativo al servicio, lo que debería contribuir a paliar estas deficiencias.

Se evalúa positivamente la gestión y coordinación de las diversas iniciativas e instituciones relacionadas con el programa, la cual se realiza a través del Comité Operativo. Esta estructura participativa ha sido fundamental para su funcionamiento, al lograr gestionar sinergias públicas y privadas de diversos sectores así como financiamiento, y al incorporar en su entorno de acción a un número muy significativo de actores.

En este contexto, los Convenios de Desempeño son un elemento clave en el modo de funcionamiento del programa, permitiendo movilizar recursos humanos y financieros hacia los objetivos y metas del programa, explicitando compromisos institucionales en términos de recursos, plazos y productos. Sin embargo, el programa no tiene las atribuciones para hacer obligatorio el cumplimiento de dichos convenios, por lo que el cumplimiento de los objetivos propuestos puede retrasarse o cumplirse parcialmente dependiendo de la institución firmante.

El programa no ha implementado capacidades de gestión para su evaluación y seguimiento, principalmente en relación a las funciones que se externalizan, lo que ha generado retrasos en proyectos<sup>11</sup> e incumplimiento de metas establecidas. En parte, esto se debe a su reducido tamaño en el período evaluado<sup>12</sup> y a la carencia de bases de datos y sistemas computacionales. Debido a esta deficiencia, el programa no puede mostrar su desempeño en relación con los compromisos adquiridos<sup>13</sup>, tanto en términos de plazos como de resultados.

---

aplicable, considerando que puede ser contradictorio con el criterio de ser empresas con mayor potencial de ahorro, y dado el gran número y diversidad de MYPES, no se define bajo qué condiciones pasarían a ser elegibles.

<sup>11</sup> Es así como aún se encuentran en ejecución convenios que comprometen recursos de presupuestos de años anteriores.

<sup>12</sup> 3 profesionales y 1 administrativo el año 2006, y 8 profesionales y 3 administrativos el año 2007.

<sup>13</sup> Esto también ha sido señalado en la evaluación externa realizada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al Programa a comienzos del año 2007.

En el período 2006-2007 el programa ha desarrollado diversas acciones estratégicas de alto grado de visibilidad, las que poseen distintos niveles de avance:

- Componente 1: Incentivos económicos. Se han desarrollado aproximadamente 16 iniciativas específicas<sup>14</sup> que comprenden: i) 11 estudios en áreas relacionadas con artefactos domésticos y viviendas; ii) 2 tipos de subsidios (diseño), de reacondicionamiento térmico de viviendas y de ampolletas; y iii) 3 tipos de incentivos, de reacondicionamiento térmico, de motores y de viviendas nuevas. Aproximadamente el 70% de estas iniciativas está en etapa de diseño<sup>15</sup>.

- Componente 2: Capacitación, Educación e Información y Articulación público-privada. En el área Capacitación y Educación se han desarrollado aproximadamente 10 iniciativas tales como seminarios, talleres, manuales para establecimientos educativos, capacitación docente y guías de apoyo; en el área Información y Difusión a la ciudadanía se han llevado a cabo aproximadamente 13 iniciativas, entre ellas campañas publicitarias, desarrollo de memorias, página Web, y herramienta participativa virtual; y en el área Articulación público-privada se han generado 4 instancias de participación. Aproximadamente el 70% de estas iniciativas están ejecutadas.

- Componente 3: Apoyo a las empresas. Se han desarrollado aproximadamente 20 iniciativas específicas<sup>16</sup> tales como estudios de diagnóstico, encuestas, manuales, y la generación de algunos pilotos. Aproximadamente el 65% de estas iniciativas están ejecutadas.

- Componente 4: Apoyo al sector público. Se han desarrollado aproximadamente 13 iniciativas específicas<sup>17</sup> tales como auditorías energéticas, estudios, elaboración de

<sup>14</sup> i) Instrumento de fomento (CORFO) dirigido a las empresas para el cofinanciamiento de auditorías de EE; ii) Marco Regulatorio del Sistema de Certificación y Etiquetado de Eficiencia Energética en Artefactos Domésticos. El etiquetado de refrigeradores y ampolletas incandescentes rige de forma obligatoria a partir de mayo y junio de 2007, respectivamente; iii) Nueva reglamentación térmica para viviendas. Obligatorio a partir de enero 2007 (Producto MINVU, fuera de presupuesto PPEE); iv) Subsidio reacondicionamiento térmico vivienda (MINVU); v) Reglamentación térmica para viviendas (MINVU); vi) Incentivo reacondicionamiento térmico; vii) Incentivo vivienda nueva con criterios de EE; Incentivo motores; viii) Subsidio ampolletas; ix) Crédito KFW industria (en base al PREE); x) Modelo de negocio para estacionamiento público de bicicleta; xi) Preparación Proyecto GEF para centro de apoyo técnico y nuevos modelos financieros; xii) Regulación distribuidoras; xiii) Estudio empresas grandes consumidores de energía; xiv) Apoyo al diseño de 45 normas INN; xv) Borrador anteproyecto ley EE.

<sup>15</sup> En particular, respecto del subprograma entrega de ampolletas a la población vulnerable implementado durante el año 2008, a la fecha se ha entregado aproximadamente un 37% de la meta estimada, alcanzando un total de 261.000 beneficiarios.

<sup>16</sup> i) Registro de Consultores (INN); ii) Estudio de EE en la PYME (financiado e implementado por la CNE); iii) Estudio de diagnóstico e instrumentos de gestión de EE para equipos y sistemas industriales de uso generalizado – motores eléctricos; iv) Encuesta industrial (Maderero, metalmecánica, vitivinícola); v) Creación de Mesa Minera de eficiencia energética e Iniciativa Minera para las Energías Limpias en la gran minería; vi) Premio anual de EE (CPC y Programa País); vii) Incorporación de la Eficiencia Energética en seis Acuerdos de Producción Limpia (Consejo Nacional de Producción Limpia); viii) Manual de eficiencia energética en el transporte interurbano de carga; ix) Identificación de programas de EE para el transporte público urbano e interurbano de pasajeros; x) Programa de sensibilización y difusión de proyectos piloto (con las empresas privadas, incluyendo concursos en educación, campañas por el uso de ampolletas eficientes, etc.); xi) Diagnóstico EE Colegios; xii) Piloto recambio motores en minería; xiii) Piloto Liceo Conf. Suiza; Indicadores nacionales de EE; xiv) Indicadores regionales; xv) Encuesta sectores industriales; xvi) Estudio empresas grandes consumidores de energía; xvii) Diseño paquete de campaña interna para empresas; xviii) Herramienta para manejo de flotas; xix) Iniciativa alumbrado público; xx) Identificación y metodología de evaluación para tecnologías.

<sup>17</sup> i) Auditorías energéticas en edificios públicos (Teatinos 120) y colegios (15 colegios municipalizados); ii) Dos aplicaciones en el desarrollo del mercado de servicios energéticos en el sector de hospitales públicos y capacitación en el tema de energy contracting en el sector público en torno a esta experiencia; iii) Estudio, aplicación y difusión de criterios de EE en compras y contrataciones públicas; Elaboración de un manual para la incorporación de luminarias eficientes en el alumbrado público. (Proyecto CNE, PNUD y Asociación Chilena de Municipalidades); iv) Concurso de diseños arquitectónicos en vivienda social rural; v) Instructivo Presidencial; vi) Piloto vivienda social; vii) Alumbrado público RM; viii) Norma Alumbrado Público; ix) Guía de compras públicas; Estudio de criterios para construcción pública nueva; Concurso vivienda social; Manual Energy Contracting (ESCOs).

manuales y normas, y generación de algunos pilotos. Aproximadamente el 60% de estas iniciativas están ejecutadas.

El programa se financia con aporte fiscal de la CNE y con recursos provenientes de otras instituciones públicas y privadas, no obstante sólo se cuenta con información del presupuesto de la CNE que es el que se analiza a continuación, por cuanto el financiamiento de las otras instituciones proviene principalmente de cooperación técnica, es decir, estudios, servicios profesionales, entre otros.

El presupuesto<sup>18</sup> del programa ha aumentado de \$614 millones el año 2006 a \$1.515 millones el 2007 y a \$6.485 millones el año 2008, lo que significa un aumento de 957% en dicho período. Este aumento guarda relación con la evolución del programa, que ha pasado desde una fase de convocar actores y de planificación, a una fase de implementación de instrumentos en los distintos sectores de consumo, como es el caso del subsidio de ampolletas y de luminarias el año 2008.

El gasto del programa aumentó en un 125% en el período 2006-2007, alcanzando los \$1.329 millones este último año. El gasto en transferencias concentra la mayor proporción dentro del total, con montos cercanos al 65 y al 50% respectivamente en los dos años evaluados, y con un aumento en el período de 74%. La relevancia de este ítem se explica porque el programa externaliza gran parte de la ejecución de sus proyectos.

Respecto de la distribución del gasto a nivel de componentes, el de Capacitación, educación e información (Comp. 2) representa el 48% del gasto total el 2007. Le sigue en importancia el componente Apoyo a las Empresas (Comp. 3) con un 24%; Apoyo al Sector Público (Comp. 4) con un 16%, e Incentivos Económicos (Comp. 1) con un 12%, no obstante este último es el que experimenta la mayor variación en el período 2006-2007 con un aumento de 162%.

Dado el corto tiempo de ejecución del programa y la diversidad de beneficiarios en cada uno de sus componentes, no fue posible realizar una cuantificación de los gastos del programa por componente y por beneficiario<sup>19</sup>.

El gasto de administración del programa<sup>20</sup> ha pasado desde 6,2% el 2006 a 5,7% el 2007, lo que es considerado adecuado. No obstante lo anterior, este gasto podría estar subestimado, ya que sólo considera los recursos asociados al equipo de la Secretaría Ejecutiva.

La ejecución presupuestaria ha disminuido desde 96% el 2006 a un 87,7% el 2007, lo cual se evalúa negativamente.

La evaluación concluye que éste es un programa con mucha potencialidad, capaz de generar grandes beneficios sociales para Chile, por cuanto la situación base del país en términos de eficiencia energética es precaria, y los cambios culturales necesarios para su implementación son lentos y recién comienzan en nuestra sociedad. Por otro lado, el siempre creciente precio de la energía fósil, y la preocupación global del problema de

---

<sup>18</sup> Presupuesto inicial según Ley de Presupuestos de cada año.

<sup>19</sup> Para el subprograma de entrega de ampolletas implementado el año 2008, el gasto estimado por beneficiario debería alcanzar los \$3.320, una vez atendida la totalidad de la población objetivo. No obstante esta cifra está sobreestimada, pues considera gastos asociados a la población potencial del programa y no sólo a la población objetivo.

<sup>20</sup> Los gastos incluidos corresponde a una parte del ítem personal y una parte del ítem bienes y servicios de consumo.

cambio climático genera importantes beneficios privados y sociales con la correcta implementación de un programa de estas características.

No obstante lo anterior, en términos del funcionamiento del programa, para asegurar una continuidad exitosa del mismo, se requieren cambios de orientación y capacidad, que apunten a focalizar su accionar, mejorar su capacidad técnica, y de control y seguimiento de proyectos, definir claramente su rol y la forma en que éste se enmarca en la nueva institucionalidad sectorial. En definitiva, se requiere iniciar una segunda etapa con una estructura y características muy distintas a la actual, aún cuando esta primera etapa donde los esfuerzos se concentraron en la difusión, ha sido evaluada como positiva y necesaria para sensibilizar y generar las condiciones de penetración de esta incipiente política pública.

### **3. Principales Recomendaciones**

Las recomendaciones que a continuación se detallan deben ser abordadas en el contexto de la implementación de la nueva institucionalidad que se establece en el marco del Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Energía.

1. Redefinir mejor sus objetivos de corto plazo. Para esto es necesario contar con criterios claros de focalización y metas explícitas en el corto plazo. En particular, se recomienda concentrarse en pocos objetivos por componente, pero de mayor impacto, en vez de tener muchas iniciativas en distintos ámbitos.

2. Se recomienda que los distintos criterios de asignación, mecanismos de transferencia, y procedimientos internos y externos que han sido declarados por el programa, sean efectivamente formalizados e implementados, de forma de cumplir con los estándares administrativos y operativos que exige su quehacer. Para cumplir con lo anterior, se deberán cambiar las prácticas actuales y diseñar un modelo organizacional que pueda cumplir con dichos objetivos, pero que mantenga la actual agilidad del servicio.

3. Adicionalmente, y dado que el programa enfrenta una segunda fase en su desarrollo, se espera que éste desarrolle nuevos niveles de competencia y organización. Específicamente, el programa deberá generar mayores niveles de capacidad técnica en el área de EE, en particular para constituirse como contraparte de estudios especializados y de desarrollo de líneas base, de forma de lograr un mejor diseño e implementación de las distintas iniciativas y proyectos que se analicen. Estas capacidades deberán dimensionarse a la luz de los objetivos de corto plazo del programa, e ir revisándose en la medida que éste crezca en importancia, así como también se deberá evaluar si efectivamente los cambios que han ido generándose a contar del año 2008, con la identificación de cargos más técnicos y dándole mayor peso administrativo al servicio, han permitido un mejoramiento en los niveles de competencia y organización del programa.

4. Generar estudios de línea base que permitan visualizar el avance e impacto del programa en forma dinámica, de modo de asegurar el financiamiento de las iniciativas más costo-efectivas. Estos estudios son caros y largos, pero son necesarios para cuantificar el impacto generado. No obstante en este marco, en el Protocolo de Acuerdo 2008, se ha comprometido estimar las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero logradas por el subprograma que entrega ampollitas de bajo consumo energético a los hogares de menores recursos. Con esta iniciativa se pretende avanzar en

la elaboración de metodologías para estimar los impactos de distintos programas públicos en el cambio climático.

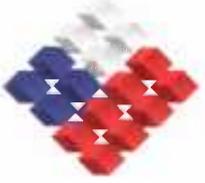
Adicionalmente, el programa deberá generar bases de datos de proyectos y estadísticas para entregar información oportuna y confiable a la población de los avances en EE que logre el país. Al tener metas cuantitativas claras, es necesario llevar también una estadística oportuna de la materia.

5. Generar mecanismos de control y seguimiento de los proyectos implementados por el programa o por otras instituciones. Así, el programa debe implementar un sistema de gestión apropiado que permita hacer el seguimiento y evaluar el desempeño de las acciones que realiza. Se deberá contar con una acabada información de cada proyecto e iniciativa que permite visualizar la programación vigente del año, nivel de desarrollo, información sobre las etapas logradas y aspectos ligados con la administración financiera. Con este fin los convenios con los ejecutores deberán ser lo suficientemente detallados respecto de las obras y acciones que deben realizar en los plazos estipulados.

6. Definir un modelo de gestión que defina su interacción con otras instituciones. Dado que el programa externaliza la gran mayoría de sus acciones, situación que se evalúa positivamente, se generan problemas de agencia, y de control y seguimiento para iniciativas y proyectos específicos en el área de la EE donde participa el programa. Claramente este problema siempre estará presente toda vez que el programa tiene un carácter intersectorial y público-privado, por lo que explorar un mecanismo más definido y permanente en esta materia debe ser una prioridad del programa. En el caso de mantener los actuales Convenios de Desempeño, se deben analizar mecanismos institucionales que le den mayor garantía de cumplimiento.

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES  
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN  
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN  
RESPONSABLE**

**AGOSTO 2008**



GOBIERNO DE CHILE  
COMISION NACIONAL DE ENERGIA

1 1 4 5 4

CARTA C.N.E. Nº-----/

SANTIAGO, 11 AGO 2008

**Señora**  
**Heidi Berner H.**  
**Jefa de División de Control de Gestión**  
**Dirección de Presupuestos**  
**Presente**

En el marco de la evaluación del Programa Nacional de Eficiencia Energética, informo a usted que hemos recibido el Informe Final preparado por el Panel Evaluador asignado por la División de Control de Gestión de la Dirección de Presupuestos para el proceso de Evaluación Gubernamental del Programa.

Al respecto, me es grato comunicar nuestra plena conformidad con el proceso de evaluación en su conjunto y manifestar la aceptación de los resultados y recomendaciones efectuadas por los expertos para resolver, en el corto plazo, los problemas y desafíos detectados durante el proceso evaluativo.

Aprovecho la ocasión para agradecer la oportunidad de participar del proceso de Evaluación de Programas Gubernamentales, ya que ello nos permitirá fortalecer el diseño actual del Programa, optimizar los criterios de focalización de recursos y mejorar la coordinación de las distintas iniciativas y proyectos emprendidos hasta el momento.

Sin otro particular, le saluda atentamente



**RODRIGO IGLESIAS ACUÑA**  
Secretario Ejecutivo  
Comisión Nacional de Energía